

II.Autoridades y Personal

B.Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

Resolución de 20 de agosto de 2019, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados para la provisión de puestos vacantes de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Médico) en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CT.09/19)

201908210072470

II.B.356

Por resolución de 3 de junio de 2019, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos vacantes de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Médico) en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 69, de 7 de junio de 2019).

Mediante resolución de 30 de julio de 2019, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se hizo pública la adjudicación provisional del citado concurso (Boletín Oficial de La Rioja número 92, de 2 de agosto de 2019).

Esta Consejería en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la adjudicación definitiva del concurso de traslados.

Segundo.- La presente resolución tendrá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja; contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2.a), 46.1 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Conforme a lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los emplazamientos a las posibles personas interesadas en los recursos que se deriven de la presente convocatoria se publicarán a través del Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 20 de agosto de 2019.- El Consejero de Administración Pública y Hacienda, Alfonso Domínguez Simón.

Lunes, 2 de septiembre de 2019

Página 12644

ANEXO
E. S. C. F. S. A. E. (Médico)

Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia
20.04.- Dirección General de Servicios Sociales
20.04.03.- Residencia Personas Mayores del "Espíritu Santo" de Calahorra

Nº Orden	Nº Puestos	Puesto de Trabajo	Nivel	Subgr.	Requisito	Comp. Esp.	Jornada	Localidad	Adjudicatario/a definitivo/a	Puntuación	Consejería procedencia
1	1	Médico General	24	A1	Art. 1 RD 853/1993, de 4 Junio	13.503,00		Calahorra	Desierto	-	-

20.04.04.- Residencia Personas Mayores de Lardero

Nº Orden	Nº Puestos	Puesto de Trabajo	Nivel	Subgr.	Requisito	Comp. Esp.	Jornada	Localidad	Adjudicatario/a definitivo/a	Puntuación	Consejería procedencia
2	1	Médico General	24	A1	Art. 1 RD 853/1993, de 4 Junio	13.503,00		Lardero	Hervías Camprovín, Montserrat	124,80	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia